

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA. SERIE XXIII.
EMISION 1 DE FEBRERO DE 1984

Pago de cupón

A partir del día 1 de febrero próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 6 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral	65
Retención fiscal	13
Líquido a percibir por cupón	52

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92. Madrid), así como en sus sucursales y agencias.

Madrid, 19 de enero de 1987.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—286-12 (3756).

CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS DE CATALUÑA Y BALEARES

Convocatoria Asamblea general, 16 de febrero de 1987

Cumplimentando el acuerdo del Consejo de Administración del día 22 de enero de 1987, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los vigentes Estatutos, se convoca sesión ordinaria y extraordinaria de la Asamblea general de esta Caja, que se celebrará en su edificio social, sito en la avenida Diagonal, 621-629, de Barcelona, el lunes día 16 de febrero del actual, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- Primero.—Discurso del señor Presidente.
- Segundo.—Informe del Director general.
- Tercero.—Lectura del dictamen de la Comisión Revisora del Balance.
- Cuarto.—Informe estatutario de la Comisión de Control.
- Quinto.—Nombramiento de Interventores Escrutadores.
- Sexto.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, aplicación de éstos y gestión del Consejo de Administración.
- Séptimo.—Aprobación de la Memoria, estado financiero y presupuesto de la obra social, gestión y liquidación correspondientes.
- Octavo.—Nombramientos de miembros de la Comisión Revisora del Balance.
- Noveno.—Delegación de facultades previstas en el artículo 7.º del Reglamento de procedimiento para la designación de miembros de los órganos de gobierno.
- Décimo.—Autorizar el traspaso a reservas generales de libre disposición, a partir del 31 de mayo próximo, de los saldos de las cuentas de actualización, Ley 74/1980, de 29 de diciembre (de Presupuestos 1981), conforme al artículo 19 del Real Decreto 621, de 27 de marzo de 1981.
- Undécimo.—Modificación Estatutos y Reglamento de procedimiento para la designación de miembros de los órganos de gobierno.
- Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

A partir del día 29 de enero del actual están a disposición de los señores Consejeros generales, en las oficinas de la Secretaría General y de las sucursales de L'Hospitalet de Llobregat, Badalona, Terrassa, Sabadell, Castellar del Vallés, Manresa, Olesa de Montserrat, Sallent, Santa

Coloma de Gramanet, Igualada, Capellades, Granollers, Caldes de Montbui, La Garriga, Sant Celoni, Vilafranca del Penedés, Sant Sadurní d'Anoia, Vilanova i la Geltrú, Sitges, Mataró, Vilassar de Mar, Premià de Mar, La Llagosta, El Masnou, Martorell, Torelló, Sant Adrià de Besós, Sant Feliu de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Sant Boi de Llobregat, Cornellá de Llobregat, Molins de Rey, Sant Vicenç dels Horts, Mollet, El Prat de Llobregat, Sant Cugat del Vallés, Rubí, Cerdanyola, Berga, Vic, Centelles, Arenys de Mar, Calella, Malgrat de Mar, Cardona, Viladecans, Tarragona, Reus, Tortosa, Deltebre, Cambrils, Vallès, Montblanch, El Vendrell, Amposta, Alcanar, Mora d'Ebre, Falset, Gandesa, Lleida, Mollet-rusa, Balaguer, Ponts, Seu d'Urgell, Viella, Les Borges Blanques, Cervera, Soissona, Tárrega, Tremp, Pobla de Segur, Girona, Figueras, La Bisbal, Torroella de Montgri, Palamós, Palafrugell, Roses, Sant Feliu de Guixols, Cassà de la Selva, Puigcerdá, Blanes, Olot, Ripoll, Sant Joan de les Abadesses, Banyoles, Lloret de Mar, Santa Coloma de Farnés, Arbúcies, Palma de Mallorca, Soller, Inca, Binisalem, La Puebla, Santa Margarita, Pollensa, Lluchmayor, Manacor, Felanitx, Artá, Ciudadela, Mahón, Alayor, Ibiza, San Antonio Abad, Formentera y Madrid, los textos sometidos a aprobación, a los efectos de su examen y estudio previo.

Caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, se reunirá en segunda convocatoria, media hora más tarde en el mismo lugar y fecha.

Barcelona, 23 de enero de 1987.—El Consejo de Administración.—El Presidente.—789-C (5063).

TALLERES SANITAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública que esta Sociedad ha procedido a su disolución y liquidación simultánea mediante acuerdos de su Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 4 de diciembre corriente, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	1.000.000
Total	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total	1.000.000

Barcelona, 11 de diciembre de 1986.—El Liquidador único.—89-D (2401).

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses de obligaciones y bonos

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones y bonos, deducida la retención a cuenta de los Impuestos sobre Rendimiento de las Personas Físicas o Sociedades, son:

A partir del día 1 de marzo de 1987:

Serie 5.ª, emisión 20-9-1954, cupón número 65: 26 pesetas líquidas.

Serie 14.ª, emisión 4-3-1959, cupón número 56: 27,80 pesetas líquidas.

Serie 39.ª, emisión 1-3-1977, cupón número 20: 2.312,50 pesetas líquidas.

A partir del día 10 de marzo de 1987:

Serie 6.ª, emisión 23-2-1955, cupón número 64: 27 pesetas líquidas.

A partir del día 14 de marzo de 1987:

Serie 33.ª, emisión 14-3-1970, cupón número 34: 35 pesetas líquidas.

A partir del día 15 de marzo de 1987:

Serie 12.ª, emisión 15-1-1958, cupón número 59: 27 pesetas líquidas.

A partir del día 27 de marzo de 1987:

Serie 43.ª, emisión 25-9-1979, cupón número 15: 3.149,25 pesetas líquidas.

A partir del día 29 de marzo de 1987:

Serie 51.ª, emisión 28-9-1982, control derecho número 9: 2.383,32 pesetas líquidas.

Amortización de obligaciones y bonos

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de los impuestos correspondientes a partir de las siguientes fechas:

A partir del día 1 de marzo de 1987:

5.465 obligaciones, serie 5.ª, emisión 20-9-1954, 15.000 obligaciones, serie 39.ª, emisión 1-3-1977.

A partir del día 10 de marzo de 1987:

6.086 obligaciones, serie 6.ª, emisión 23-2-1955.

El pago de los intereses, así como el reembolso de las obligaciones y bonos, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de enero de 1987.—La Secretaria general.—526-C (3430).

CENTRE D'ESTUDIS URBANÍSTICS, MUNICIPALS I TERRITORIALS, S. A. (CEUMT)

Se convoca a la Junta general de accionistas de «Centre d'Estudis Urbanístics, Municipals i Territorials, Sociedad Anónima» (CEUMT), que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diecinueve horas del próximo día 16 de febrero y, en segunda, a idéntica hora del siguiente día 17, ambas en el local perteneciente al ilustre Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, sito en calle Vergos, número 16, de esta ciudad, y con sujeción al siguiente orden del día:

Primero.—Dar cuenta, por parte del Consejo de Administración, del total desembolso y adjudicación de la ampliación de capital acordada en la Junta general celebrada el 26 de febrero de 1986.

Segundo.—Dimisión y nombramiento de integrantes del Consejo de Administración. Aceptación dimisiones y aprobación de la gestión realizada por los miembros dimisionarios.

Tercero.—Aprobación Memoria, Balance y cuentas de los ejercicios 1985 y 1986, y destino de los resultados.

Cuarto.—Ampliación del capital social y modificación correlativa de los Estatutos sociales. Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración para la suscripción de las acciones emitidas.

Quinto.—Análisis y estudio de las perspectivas a desarrollar en la nueva etapa de la Sociedad. Propuestas de actuación. Posible modificación estatutaria.

Sexto.-Delegación de facultades para el otorgamiento de las correspondientes escrituras públicas.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de enero de 1987.-Por el Consejo de Administración, el Presidente, Frederic Miralles.-412-16 (5082).

CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DE ANTEQUERA

Convocatoria de Asamblea general constituyente

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento regulador del Sistema de Elección de Organos de Gobierno de esta Caja de Ahorros y el artículo 22 de los Estatutos que rigen y gobiernan esta Entidad, se convoca Asamblea general constituyente para el día 14 de febrero de 1987, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda convocatoria.

La Asamblea se celebrará en la Sala de Juntas generales del edificio sede central de la Institución, calle Ramón y Cajal, número 6, de esta ciudad de Antequera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Relación de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.-Constitución de la Asamblea general.

Tercero.-Salutación del señor Presidente.

Cuarto.-Elección del Consejo de Administración.

Quinto.-Elección de la Comisión de Control.

Sexto.-Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Antequera, 26 de enero de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Sorzano Fernández.-800-C (5066).

NOTARIA DE DON ANTONIO YAGO ORTEGA

MURCIA

Yo, Antonio Yago Ortega, Notario del ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Murcia,

Doy fe: Que en la Notaría de mi cargo, sita en Murcia, calle Calderón de la Barca, número 16, 4.º, C, edificio Atlas, y a instancia de doña Francisca Verdejo Barquero, se sigue el procedimiento ejecutivo extrajudicial que regulan los artículos 129 de la Ley Hipotecaria, 234 y 235 de su Reglamento, y 87 de la Ley Hipotecaria Mobiliaria, contra los cónyuges don Adolfo Fuentes Sáez y doña Joaquina Verdejo Barquero, domiciliados en Murcia, Primo de Rivera, 10, 7.º, en ejecución de hipoteca constituida por los citados cónyuges, a favor de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», en reclamación de la suma de 15.554.649 pesetas, correspondientes a las cantidades que por principal más intereses legales y de demora, engloban la total deuda líquida citada.

Que las subastas de las fincas y maquinaria que luego se indicarán se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Notaría de mi cargo una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor en subasta de los bienes hipotecados.

Segunda.-Los expedientes y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere las reglas 3.ª y 4.ª del artículo 235 del Reglamento Hipotecario, estarán de manifiesto en la Notaría de mi cargo. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores o preferentes -si las hubiere- al

crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad del mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-Todos los gastos de subasta y demás que procedan, incluso los de la cancelación de la hipoteca, que sirve de base a este procedimiento serán a cargo del rematante.

Cuarta.-La subasta de la finca y maquinaria se realizará por separado, considerando a cada una de ellas como lote distinto.

Quinta.-Según la escritura de hipoteca, la finca se encuentra libre de arrendamientos, y la maquinaria instalada y depositada en la industria existente en la misma finca.

Sexta.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo respectivamente consignado.

Séptima.-Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, sito en el domicilio al principio indicado y en las siguientes fechas:

La primera, el día 24 de febrero de 1987, a las once horas.

La segunda, el día 25 de febrero de 1987, a las once horas.

Novena.-Las fincas y maquinaria objeto de subasta son las siguientes:

Un trozo de tierra riego, hoy solar, situado en término municipal de Murcia, partido de Aljucer, de cabida, 1 tahulla, o sea, 11 áreas 18 centiáreas, que linda: Mediodía, Carmen Alegría Alburquerque, levante, herederos de don Manuel López Aroca, brazal regador por medio; poniente, camino de Salabosque, y norte, Antonio Navarro Campillo.

Dentro de su perímetro existe una nave industrial, de planta baja, cubierta de urallita rizada, destinada a fabricación de inducidos para automóviles, que ocupa una superficie de 693 metros cuadrados. En la parte delantera de dicha nave, o sea, por su viento poniente y lindando con ella existe un cuerpo del edificio con fachada al camino de Salabosque, de tres plantas, estando las dos primeras destinadas a almacén, y la última destinada a oficinas; de una superficie, cada una de ellas, de 18,50 metros cuadrados. La superficie total edificada en el solar es de 874,50 metros cuadrados, y la superficie total construida es de 1.238,40 metros cuadrados. La nave y cuerpo de edificio se encuentra situada a la entrada del camino de Salabosque, en la confluencia con la carretera de El Palmar, a unos 60 metros de dicha intersección en su margen izquierda.

Inscrita en la sección 9.ª, libro 47, folio 68 vuelto, finca 3.772, inscripción cuarta.

Tasada en la citada hipoteca, a efectos de primera subasta, en la suma de 12.000.000 de pesetas de principal, sus intereses de tres años, y 2.400.000 pesetas para costas y gastos.

Maquinaria industrial: Está compuesta por un conjunto de seis máquinas, tasadas, individualmente, cuyo importe global asciende a 94.649 pesetas, y cuya extensa descripción consta en el edicto expuesto en la Notaría de mi cargo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta ciudad.

Y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y el diario «La Verdad», de esta ciudad, expido el presente edicto en este folio de papel común, escrito por ambas caras, en Murcia a 22 de enero de 1987.-Antonio Yago Ortega.-781-C (5059).

FINANCIERA SOTOGRANDE, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de «Financiera Sotogrande, Sociedad Anónima», en su reunión del día 19 de enero de 1987, ha decidido pagar un dividendo a cuenta del ejercicio económico 1986, por un importe neto, ya deducido impuesto, de

61,50 pesetas, para las acciones de valor par 500 pesetas y de 1.230 pesetas, para las acciones de valor par 10.000 pesetas.

El pago se efectuará, previa presentación de los resguardos provisionales de acciones, a partir del día 27 de enero de 1987, en la caja del domicilio social, Cortijo de Paniagua, Sotogrande, San Roque (Cádiz) y a través del Honkong Bank (Hong Kong and Shanghai Banking Corporation), paseo de la Castellana, 36-38, Madrid.

Lo que se comunica en Sotogrande, 21 de enero de 1987.-«Financiera Sotogrande, Sociedad Anónima». José L. Jalandoni, Consejero-delegado.-778-C (5057).

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE GRANADA

Asamblea general ordinaria

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Consejeros generales de esta Caja a la sesión ordinaria de la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, en el salón de actos de la Entidad, sito en la Oficina Mariana Pineda (plaza Mariana Pineda, 7, Granada), el día 20 de febrero de 1987, a las dieciocho horas, y, en segunda convocatoria, si procediera, a las diecinueve horas del mismo día, en el lugar expresado.

Orden del día

Primero.-Confeción de la lista de asistencia.

Segundo.-Informes de la Comisión de Control.

Tercero.-Aprobación de la gestión anual del Consejo de Administración.

Cuarto.-Aprobación de la Memoria del ejercicio 1986, Balance anual y Cuenta de Resultados, así como de la aplicación de éstos.

Quinto.-Liquidación del presupuesto de obras sociales del ejercicio 1986.

Sexto.-Presupuesto de obras sociales para el ejercicio de 1987.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Designación de dos Interventores para la aprobación del acta.

Granada, 23 de enero de 1987.-El Presidente, José Luis Medina Izquierdo.-783-C (5060).

BENAMARA

Anuncio de reducción de capital

La Junta general extraordinaria celebrada con carácter de universal el 20 de enero de 1987, acordó: Reducir el capital de la Sociedad, que en la actualidad es de 96.000.000 de pesetas, a la cifra 57.600.000 pesetas, rebajando el valor nominal de las acciones que actualmente es de 1.000 pesetas, a la cifra de 600 pesetas por acción, restituyendo a los accionistas la cantidad de 38.400.000 pesetas, a razón de 400 pesetas por acción.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de enero de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Luis Giménez Guizard.-408-10 (5083).

1.ª 27-1-1987

ACEROS FINOS REUNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA

Por la presente, se convoca a todos los accionistas de la Sociedad «Aceros Finos Reunidos, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 12 de febrero de 1987, en Bilbao, hotel Ercilla, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si fuera preciso, el día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Deliberación y adopción de acuerdos en relación a la disolución de la Sociedad.

Segundo.-Cese, en su caso, del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Tercero.-Delegación de facultades para protocolizar e inscribir los acuerdos que se adopten.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Bilbao, 21 de enero de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-780-C (5058).

AMPER, S. A.*Dividendo a cuenta 1986*

El Consejo de Administración de «Amper, Sociedad Anónima», en su reunión del día 23 de diciembre de 1986, ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 1986 por el siguiente importe:

Acciones números: 1 al 4.800.000.

Importe bruto por acción: 35 pesetas.

Retención fiscal: 7 pesetas.

Importe neto por acción: 28 pesetas.

El pago del dividendo se efectuará a partir del día 31 de enero de 1987 y representa el ejercicio del derecho número 1, teniendo lugar el pago en cualquiera de las siguientes Entidades, en sus sucursales, filiales o agencias: Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Banco Urquijo-Unión, Banco de Castilla, Banco Exterior de España, Banco de Vizcaya y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Las Entidades depositarias deberán justificar los títulos poseídos mediante soporte magnético que enviarán a la Sociedad emisora junto al cargo, de acuerdo a las normas establecidas por el Consejo Superior Bancario en el «Nuevo sistema para tratamiento de las operaciones financieras en títulos nominativos».

Cuando se cancele el depósito de un extracto será estampillado con un sello, cuya leyenda diga textualmente:

«Ejercitados todos los derechos hasta el día 31 de enero de 1987.»

Las Entidades pagadoras se atenderán rigurosamente a las normas recibidas de la Entidad emisora, tanto para producir los cargos correspondientes como para aceptar los procedentes de otras Entidades.

Madrid, 19 de enero de 1987.-El Consejo de Administración, «Amper, Sociedad Anónima».-799-C (5065).

**MINERA DE SALAS, S. A.
(MIDESA)***Junta general extraordinaria*

De la Sociedad «Minera de Salas, Sociedad Anónima» (MIDESA), que se convoca en la calle General Yagüe, número 3, primero, de Oviedo, para el día 20 de febrero de 1987, a las cinco horas de la tarde, en primera convocatoria, y de no existir el quórum exigido por la Ley, para el día siguiente, 21 de febrero, a la misma hora y lugar, con el siguiente:

Orden del día

Primero.-Someter a la aprobación de la Junta general extraordinaria la modificación del artículo 27 de los Estatutos, el cual, una vez aprobado por la Junta general, quedaría redactado de la siguiente forma:

Artículo 27: «Para ocupar el cargo de Consejero de la Sociedad no será obligatorio ser accionista de la misma».

Segundo.-Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.-Someter a la aprobación de la Junta general extraordinaria la venta de las concesiones mineras, propiedad de la misma, sitas en el municipio de Salas.

Cuarto.-Autorizar a don Manuel Iglesias Barrientos para que lleve a efecto y cierre las negociaciones y operaciones conducentes a la venta de dichas concesiones mineras en el precio y condiciones que se determinará en esta Junta.

Oviedo, 19 de enero de 1987.-El Consejo de Administración.-238-D (5067).

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA
DE AHORROS DE ALMERIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Asamblea general ordinaria, que se celebrará en Almería, el día 26 de febrero de 1987, en el aula de Cultura del edificio central, sito en paseo de Almería, 69, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y día, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Confección de la lista de asistencia.

Segundo.-Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados, así como de la propuesta de aplicación de éstos.

Tercero.-Discusión y resolución de los asuntos que sometan el Consejo de Administración y las Comisiones de Control y Obras Sociales.

Cuarto.-Aprobación de la filosofía de la Empresa y objetivos generales de la Caja.

Quinto.-Aprobación del acta de la reunión o delegación expresa para ello en el Presidente y dos interventores nombrados de entre los Consejeros generales.

Nota: La documentación correspondiente a esta sesión se encuentra a disposición de los señores Consejeros generales, en la oficina central, Dirección General.

Almería, 24 de enero de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Verdejo Vivas.-784-C (5061).

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA
DE AHORROS DE ALMERIA**

ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Asamblea general constituyente, que se celebrará en Almería el día 3 de marzo de 1987, en el aula de Cultura del edificio central, sito en paseo de Almería, 69, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y día, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Constitución de la Asamblea en primera o segunda convocatoria.

Segundo.-Elección de los Vocales del Consejo de Administración que procedan.

Tercero.-Elección de los Vocales de la Comisión de Control que procedan.

Cuarto.-Acuerdo para la aprobación del acta de la sesión.

Almería, 24 de enero de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Verdejo Vivas.-785-C (5062).

**ARPON
PAPELES ESPECIALES, S. A.***Convocatoria Junta general*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Humanes (Madrid), polígono industrial Los Llanos, naves 14-15, el próximo día 12 de febrero de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria. Caso de no celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de quórum, tendrá lugar en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora. El orden del día de la Junta será el siguiente:

Primero.-Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Modificación de los Estatutos sociales en el sentido de acordar la creación de la figura o institución del Administrador general único, como alternativa al Consejo de Administración, pudiendo elegirlos la Junta general de accionistas y decidir una u otra forma de gobierno y administración de la Sociedad.

Tercero.-Cese del Consejo de Administración y revocación de todos los poderes; nombramiento del Administrador general único y concesión de poderes.

Cuarto.-Aprobación de la realización de una auditoría de la Empresa en la forma y condiciones que determine el Administrador general único.

Quinto.-Modificación de los Estatutos sociales en el sentido de transformar las acciones de nominativas al portador.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de enero de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-791-C (5064).

**ACCIONES
Y PARTICIPACIONES, S. A.
(AYPSA)**

MADRID

Junta general de accionistas

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 12 de febrero de 1987, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día 13, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Reducción del capital social y modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.-Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social correspondiente al ejercicio de 1986 y aplicación de resultados.

Tercero.-Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Cuarto.-Atenciones estatutarias.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de enero de 1987.-El Presidente.-550-C (3674).

CLUB DE TIRO ALCOY, S. A.

ALCOY

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Lepanto, número 4, 1.º, de la ciudad de Alcoy, a las diecinueve horas del día 27 de febrero de 1987 en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día en segunda, a la misma hora y en el mismo domicilio, para tratar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y Balances correspondientes al ejercicio 1985.

Segundo.-Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo, si procede.

Tercero.-Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Alcoy, 14 de enero de 1987.-El Consejero Delegado, Vicente Blat.-568-C (3687).

CORPORACION DE TECNICOS EMPRESARIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria el próximo día 19 de febrero y para el día 20 de febrero en segunda convocatoria y en ambos casos a las nueve treinta horas, para deliberar y, en su caso, tomar acuerdos con el siguiente orden del día:

Primero.-Reducción a cero del capital social y posterior aumento del mismo.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 30 de diciembre de 1986.-El Presidente del Consejo.-554-C (3677).

ROBERTRANS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «Robertrans, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, calle Via Layetana, número 4, piso 1.º, de la ciudad de Barcelona, que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1987, a las once horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que se expresan en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen de la situación de la Compañía y de su situación económico-financiera.

Segundo.-Modificación, en su caso, de los órganos de gobierno de la Sociedad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de enero de 1987.-Joaquín Romero Bertolin, Administrador.-556-C (3679).

BIS FORMENTERA, S. A.

Reducción de capital

Se comunica que en Junta general de fecha 8 de enero de 1987 se acordó reducir el capital social de la Compañía a 172.550.000 pesetas, mediante devolución a los accionistas de 30.450.000 pesetas en efectivo.

Barcelona, 15 de enero de 1987.-El Administrador, Federico J. Setzer.-572-C (3691).

1.ª 27-1-1987

LA CONSTRUCTORA MODERNA BARCELONESA, S. A.

Reducción de capital con restitución a los accionistas

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 5 de diciembre de 1986, acordó, por unanimidad, reducir el capital de la Sociedad, que actualmente es de 400.000.000 de pesetas, en

la suma de 138.000.000 de pesetas, mediante la restitución a los accionistas del correspondiente nominal de sus títulos; quedando, por tanto, reducido el capital a la cantidad de 262.000.000 de pesetas, lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de enero de 1987.-El Presidente de la Sociedad.-528-C (3433).

2.ª 27-1-1987

PRODUCTOS PIRELLI, S. A.

Segundo anuncio de fusión

Celebrada el día 1 de enero de 1987 Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, se hacen públicos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, los siguientes acuerdos relativos a la fusión de la Compañía:

Primero.-Aprobar la fusión de «Productos Pirelli, Sociedad Anónima», con «Metzeler Pendelástica, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última Sociedad, que quedará disuelta sin liquidación por la primera, subrogándose «Productos Pirelli, Sociedad Anónima», en los derechos y obligaciones de la absorbida, cuyo activo y pasivo se traspasará en bloque a la absorbente.

Segundo.-Aprobar, a los efectos de la fusión, el Balance de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 1986.

Tercero.-Prestar conformidad al Balance general de «Metzeler Pendelástica, Sociedad Anónima», cerrado al 31 de diciembre de 1986, del que resulta un valor patrimonial neto de 422.464.221 pesetas.

Cuarto.-Aprobar como tipo o paridad de canje que regirá en la operación de fusión el de 1.170.261 acciones de «Productos Pirelli, Sociedad Anónima», de 361 pesetas de valor nominal cada una, por 11.500 acciones de «Metzeler Pendelástica, Sociedad Anónima», de 10.000 pesetas de valor nominal por título.

Quinto.-Reconocer a los accionistas disidentes y a los no asistentes a la Junta la facultad de adherirse expresamente al acuerdo en los plazos y en la forma que prevé el artículo 135, en relación con el artículo 144, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas. Los que no hagan uso de la anterior facultad, se entenderá que optan por separarse de la Sociedad, recibiendo una suma igual a 361 pesetas por cada acción de que sean titulares.

Sexto.-Aumentar, como contraprestación por el traspaso en bloque del patrimonio de «Metzeler Pendelástica, Sociedad Anónima», el capital social en la cantidad de 422.464.221 pesetas, elevándolo desde la cifra de 13.140.400.000 pesetas a la de 13.562.864.221 pesetas mediante la emisión de 1.170.261 nuevas acciones ordinarias, al portador, de 361 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente de 36.400.001 a 37.570.261, ambos inclusive, haciéndose constar, a los efectos del artículo 89 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las acciones números 1 al 36.400.000, ambos inclusive, están totalmente desembolsadas.

Las nuevas acciones se emiten a la par, por la naturaleza de la operación están totalmente desembolsadas, pertenecen a la misma serie y gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación a partir del día de hoy.

Séptimo.-Modificar, como consecuencia del acuerdo precedente, el párrafo primero del artículo 4.º de los Estatutos sociales, dejando subsistentes los restantes párrafos del mismo artículo, la redacción de cuyo párrafo primero será en adelante la siguiente:

«Artículo 4.º El capital social es de 13.572.864.221 pesetas y está representado por 37.570.261 acciones, al portador, de 361 pesetas

cada una de valor nominal, completamente desembolsadas.»

Octavo.-Someter los siete acuerdos que anteceden a la triple condición suspensiva de que por «Metzeler Pendelástica, Sociedad Anónima», se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción; de que sean concedidos los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y de que se obtenga su aprobación por las autoridades españolas competentes en materia de inversiones extranjeras. Caso de cumplirse estas condiciones, los acuerdos adquirirán plena eficacia con efectos retroactivos desde la fecha de su adopción.

Noveno.-Delegar en el Consejo de Administración cuantas facultades sean necesarias o convenientes para la ejecución, desarrollo, cumplimiento y aclaración de los acuerdos adoptados por la presente Junta general y, en especial, para:

a) Proceder a la publicación de anuncios relativos a los acuerdos de fusión en la forma y con la periodicidad previstas en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

b) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales prevenidos en la Ley 76/1980 y demás disposiciones vigentes en la materia y modificar o completar, en su caso, la solicitud una vez presentada.

c) Determinar, en su día, si se consideran cumplidas o no las condiciones a que quedan supeditados los acuerdos relativos a la fusión y, en especial, la de obtención de los beneficios fiscales a que se refiere el apartado anterior.

d) Efectuar las liquidaciones a los accionistas que opten por separarse de la Sociedad, así como satisfacer o asegurar los créditos a los acreedores que, eventualmente, se opongan por escrito a la fusión.

e) Tomar las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos adoptados, incluida la realización de los actos y otorgamiento de los documentos necesarios y, en general, adoptar cuantos acuerdos y realizar cuantos actos, negocios jurídicos, operaciones y actuaciones sean procedentes en orden a dicha ejecución, inclusive la adaptación del aumento de capital a las consecuencias del ejercicio del derecho de separación, hasta la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil y en cualquier otro Registro.

f) Aclarar, precisar y completar los acuerdos adoptados por la presente Junta general extraordinaria y resolver cuantas dudas se presenten, subsanando y complementando cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los correspondientes acuerdos o su inscripción, pudiendo, al respecto, decidir las modificaciones que resulten necesarias para adaptar los anteriores acuerdos a las exigencias que establezca el Ministerio de Economía y Hacienda para otorgar los beneficios fiscales solicitados.

g) Aceptar el Balance final que presente la Sociedad absorbida con carácter previo a la formalización de la escritura pública de fusión por absorción.

h) Delegar en uno o varios Consejeros y en el Secretario del Consejo, quienes podrán actuar solidaria o indistintamente, las facultades conferidas al Consejo de Administración en los apartados precedentes.

Barcelona, 21 de enero de 1987.-El Consejo de Administración.-373-16 (5038).

2.ª 27-1-1987

METZELER PENDELASTICA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

Celebrada el día 1 de enero de 1987 Junta universal de accionistas de la Sociedad, se hacen públicos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, los siguientes acuerdos relativos a la fusión de la Compañía:

Primero.-Aprobar la fusión de «Metzeler Pendelástica, Sociedad Anónima», con «Productos Pirelli, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquella Sociedad, que quedará disuelta sin liquidación, por ésta, subrogándose «Productos Pirelli, Sociedad Anónima», en los derechos y obligaciones de «Metzeler Pendelástica, Sociedad Anónima», cuyo activo y pasivo se traspasará en bloque a la absorbente.

Segundo.-Aprobar, a los efectos de la fusión, el Balance general de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 1986.

Tercero.-Prestar conformidad al Balance general de «Productos Pirelli, Sociedad Anónima», cerrado al 31 de diciembre de 1986, del que resulta un valor patrimonial neto y nuevo capital social reducido de 13.140.400.000 pesetas.

Cuarto.-Aprobar expresamente las condiciones de la fusión, consistentes en que por la Sociedad se transmita en bloque su activo y pasivo a «Productos Pirelli, Sociedad Anónima», a su valor patrimonial neto, ascendente a 422.464.221 pesetas, por cuyo importe se procederá a la ampliación del capital de «Productos Pirelli, Sociedad Anónima», emitiéndose 1.170.261 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de 361 pesetas cada una, las cuales se entregarán, totalmente desembolsadas, al accionariado de «Metzeler Pendelástica, Sociedad Anónima».

Quinto.-Aprobar como tipo o paridad de canje que regirá en la operación de fusión el de 1.170.261 acciones de «Productos Pirelli, Sociedad Anónima», de 361 pesetas de valor nominal cada una por 11.500 acciones de «Metzeler Pendelástica, Sociedad Anónima», de 10.000 pesetas de valor nominal por título.

Sexto.-Someter todos los acuerdos que anteceden a la triple condición suspensiva de que por «Productos Pirelli, Sociedad Anónima», se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción: de que sean concedidos los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y de que se obtenga su aprobación por las autoridades españolas competentes en materia de inversiones extranjeras. Caso de cumplirse estas condiciones, los acuerdos adquirirán plena eficacia con efectos retroactivos desde la fecha de su adopción.

Séptimo.-Delegar en el Consejo de Administración cuantas facultades sean necesarias o convenientes para la ejecución, desarrollo, complemento y aclaración de los acuerdos adoptados por la presente Junta general y, en especial, para:

a) Proceder a la publicación de anuncios relativos a los acuerdos de fusión, en la forma y con la periodicidad previstas en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

b) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales prevenidos en la Ley 76/1980, y demás disposiciones vigentes en la materia, y modificar o completar, en su caso, la solicitud, una vez presentada.

c) Determinar, en su día, si se consideran cumplidas o no las condiciones a que quedan supeditados los acuerdos relativos a la fusión y, en especial, la de obtención de los beneficios fiscales a que se refiere el apartado anterior.

d) Satisfacer o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la fusión.

e) Tomar las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos adoptados, incluida la realización de los actos y otorgamiento de los documentos necesarios y, en general, adoptar cuantos acuerdos y realizar cuantos actos, negocios jurídicos, operaciones y actuaciones sean procedentes en orden a dicha ejecución, hasta la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil y en cualquier otro Registro.

f) Aclarar, precisar y completar los acuerdos adoptados por la presente Junta general extraordinaria y resolver cuantas dudas se presenten,

subsannando y completando cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los correspondientes acuerdos o su inscripción, pudiendo, al respecto, decidir las modificaciones que resulten necesarias para adaptar los anteriores acuerdos a las exigencias que establezca el Ministerio de Economía y Hacienda para otorgar los beneficios fiscales solicitados.

g) Aprobar el Balance final formalizado el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión por absorción.

h) Delegar, en uno o varios Consejeros y en el Secretario del Consejo, quienes podrán actuar solidaria o indistintamente, las facultades conferidas al Consejo de Administración en los apartados precedentes.

Martorell, 21 de enero de 1987.-El Consejo de Administración.-374-16 (5041).

2.ª 27-1-1987

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

Amortización de obligaciones, «Emisión febrero 1980»

El día 8 del corriente mes tuvo efecto el quinto sorteo para la amortización de 16.250 obligaciones de la «Emisión febrero 1980», de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión y en presencia del señor Comisario suplente, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

3.751 al	4.000	81.001 al	81.250
6.751	7.000	82.751	83.000
7.251	7.500	83.251	83.500
11.001	11.250	85.251	85.500
14.501	14.750	86.251	86.500
20.501	20.750	87.751	88.000
22.751	23.000	88.751	89.000
25.501	25.750	94.251	94.500
26.501	26.750	96.251	96.500
29.251	29.500	97.251	97.500
31.251	31.500	100.501	100.750
33.501	33.750	101.751	102.000
37.751	38.000	102.001	102.250
39.501	39.750	102.751	103.000
41.751	42.000	104.001	104.250
46.751	47.000	104.501	104.750
50.251	50.500	105.001	105.250
51.501	51.750	109.251	109.500
52.501	52.750	110.001	110.250
53.501	53.750	110.501	110.750
55.251	55.500	112.501	112.750
57.001	57.250	113.501	113.750
58.001	58.250	117.001	117.250
61.501	61.750	118.001	118.250
63.001	63.250	118.751	119.000
64.501	64.750	119.251	119.500
67.001	67.250	120.001	120.250
69.251	69.500	120.751	121.000
70.751	71.000	122.001	122.250
75.501	75.750	123.251	123.500
77.001	77.250	123.751	124.000
78.001	78.250	127.751	128.000
79.751	80.000		

A partir del 28 de febrero próximo, se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón 15 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.ª, cualquier día laborable, de lunes a viernes, y de diez a trece horas, o en las siguientes Entidades: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo-Unión y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 14 de enero de 1987.-El Director general.-551-C (3675).

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

Amortización de obligaciones, «Emisión marzo 1980»

El día 8 del corriente mes tuvo efecto el quinto sorteo para la amortización de 16.250 obligaciones de la «Emisión marzo 1980», de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión y en presencia del señor Comisario suplente, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

1.251 al	1.500	61.251 al	61.500
2.751	3.000	62.251	62.500
5.001	5.250	63.001	63.250
7.751	8.000	64.001	64.250
9.501	9.750	65.001	65.250
12.251	12.500	67.251	67.500
14.751	15.000	67.751	68.000
16.001	16.250	72.751	73.000
20.001	20.250	74.501	74.750
21.251	21.500	77.251	77.500
22.501	22.750	78.001	78.250
24.751	25.000	82.251	82.500
27.001	27.250	83.751	84.000
28.501	28.750	85.501	85.750
35.251	35.500	88.501	88.750
36.751	37.000	89.001	89.250
37.751	38.000	90.251	90.500
39.501	39.750	91.501	91.750
41.001	41.250	93.501	93.750
42.250	42.500	96.251	96.500
45.251	45.500	98.751	99.000
47.251	47.500	100.751	101.000
48.001	48.250	102.501	102.750
50.001	50.250	106.001	106.250
51.251	51.500	107.251	107.500
52.751	53.000	108.751	109.000
54.251	54.500	111.501	111.750
55.501	55.750	118.001	118.250
57.001	57.250	118.751	119.000
57.751	58.000	121.501	121.750
59.001	59.250	124.251	124.500
60.001	60.250	127.001	127.250
60.501	60.750		

A partir del 31 de marzo próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón 15 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, ronda General Mitre, 126, 5.º, cualquier día laborable, de lunes a viernes, y de diez a trece horas, o en las siguientes entidades: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo-Unión y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 14 de enero de 1987.-El Director general.-552-C (3676).

SOCOVESA

Canje de títulos por reducción de capital social

De acuerdo con lo previsto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, según acuerdo sobre reducción de capital adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, se concede un plazo hasta el 28 de febrero de 1987, para el canje de las acciones en las oficinas de la Sociedad (Santa Mariña-Outeiro de Rei-Lugo), declarándose nulos aquellos títulos que no hayan sido presentados para su canje en el plazo señalado.

Santa Mariña, 15 de enero de 1987.-El Presidente.-196-D (3754).